

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Jaén, 22 de agosto de 1994.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

ANUNCIO de licitación. (PP. 2422/94).

Por acuerdo plenario de fecha 7 de junio de 1994 el Ayuntamiento de Andújar (Jaén) convoca concurso para la contratación del servicio público de Limpieza de Colegios.

I. Objeto. Prestación del servicio de limpieza de los edificios de los colegios públicos siguientes:

Colegio Público Félix Rodríguez de la Fuente.
Colegio Público Cristo Rey.
Colegio Público José Ruiz de Gordoá.

II. Presupuesto del contrato. Ascende a la cantidad de 19.592.367 pesetas, incluido IVA y demás tributos que sean de aplicación.

III. Plazo de ejecución. El plazo de ejecución será de 3 años y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la firma de suscripción del documento contractual administrativo.

IV. Fianza provisional. La fianza provisional será de 391.847 pesetas.

V. Fianza definitiva. La fianza definitiva será de 783.695 pesetas.

VI. Examen del expediente. En el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, en Plaza de España, 1, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia, que primero se publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

VII. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, o mediante correo en la forma prescrita legalmente, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia».

VIII. Apertura de plicas. A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados) en la casa consistorial del Ayuntamiento de Andújar y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

IX. Modelo de proposición. Conforme a la contenida al efecto en el Pliego de Condiciones que rige el concurso.

Andújar, 13 de julio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO de licitación. (PP. 2423/94).

Por acuerdo plenario de fecha 7 de junio de 1994 el Ayuntamiento de Andújar (Jaén) convoca concurso para la contratación del servicio público de Limpieza Viaria.

I. Objeto. Prestación del servicio de limpieza viaria que constará del mantenimiento de la limpieza de aceras,

paseos, plazas, parques y jardines, papeleras, alcorques y especialmente los bordillos, así como los trabajos extraordinarios que puedan surgir cuya indicación y detalle determine el Ayuntamiento, siempre que no supongan modificación sustancial del objeto de este contrato.

II. Presupuesto del contrato. Ascende a la cantidad de 15.346.812 pesetas, incluido IVA y demás tributos que sean de aplicación.

III. Plazo de ejecución. El plazo de ejecución será de 5 años y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la firma de suscripción del documento contractual administrativo.

IV. Fianza provisional. La fianza provisional será de 306.936 pesetas.

V. Fianza definitiva. La fianza definitiva será de 613.872 pesetas.

VI. Examen del expediente. En el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, en Plaza de España, 1, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial de la Provincia, que primero se publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

VII. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, o mediante correo en la forma prescrita legalmente, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia».

VIII. Apertura de plicas. A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones (excepto sábados) en la casa consistorial del Ayuntamiento de Andújar y salvo que algún licitador hubiese remitido su plica por correo, en cuyo caso la apertura se realizará el día siguiente hábil al de finalización del plazo a que se refiere el último párrafo del artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

IX. Modelo de proposición. Conforme a la contenida al efecto en el Pliego de Condiciones que rige el concurso.

Andújar, 13 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de subasta para la contratación de las obras de construcción de cincuenta y nueve viviendas de protección oficial, promoción pública, régimen especial en alquiler, en El Tejar. (PP. 2671/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir en la contratación de las obras de «Construcción de 59 viviendas de protección oficial, promoción pública, régimen especial en alquiler, en El Tejar», se expone al público el mismo, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dicho Pliego.

Asimismo, se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. Contratación de las obras de «Construcción de 59 viviendas de protección oficial, promoción pública,

régimen especial en alquiler, en El Tejar».

Procedimiento. Subasta.

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución de las obras se fija en dieciocho meses, contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

Tipo de licitación. El importe de la licitación se fija en trescientos millones doscientas treinta y cuatro mil doscientas catorce (300.234.214) pesetas, incluido IVA.

Fianza provisional. 6.004.684 ptas.

Fianza definitiva. El 4% sobre el precio del remate.

Clasificación del contratista. Para optar a la adjudicación de este Contrato, el licitador deberá acreditar la siguiente clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Examen del expediente. En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9:00 a 13:00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados) siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa núm. 1.3. Contratación, de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se abrirán los sobres núm. 1, certificando el Secretario de la Mesa, la relación de documentos que figure en cada sobre.

A las 12:00 horas del séptimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil), se procederá a la apertura de las Proposiciones Económicas (sobre núm. 2).

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 10 de agosto de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

ANUNCIO de concurso para la Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas. (PP. 2734/94).

Aprobados por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1994, los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir en la «Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas», se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dichos Pliegos.

Asimismo, se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. Contratación de la Gestión Interesada del Servicio Municipal de Piscinas.

Procedimiento. Concurso.

Plazo de duración. El plazo de vigencia del Contrato será de un año, prorrogable tácitamente, de no mediar denuncia por ninguna de las dos partes con tres meses de antelación, hasta un máximo de cuatro prórrogas anuales.

Tipo de licitación. El precio fijado para la licitación será de seis millones (6.000.000) de pesetas, o cantidad

inferior que ofrezca en su posición el Gestor que resulte adjudicatario. Dicho canon, que constituye la retribución fija del Gestor, le será abonada por el Ayuntamiento en pagos mensuales. La retribución variable, que estará en función de los ingresos brutos de la explotación, estará determinado por la escala que se establezca en el Pliego de Condiciones.

Fianza provisional. Un millón (1.000.000) de pesetas.

Fianza definitiva. El 4% del ingreso bruto anual previsto.

Examen del expediente. En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9:00 a 13:00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia.

Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados), siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa núm. 1.3. Contratación, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se considera como día no hábil).

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 25 de agosto de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2762/94).

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 142 de 22.6.1994 el anuncio relativo a Información Pública del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de proyecto de concurso para la concesión de terrenos de dominio público municipal, sitos en Avenida de Andalucía número 18 (Campo de Feria), a fin de instalar una gasolinera, y transcurrido el plazo fijado sin que se hayan presentado reclamaciones, se anuncia el mencionado concurso.

Objeto de la licitación. La concesión de terrenos de dominio público municipal, sitos en Avenida de Andalucía número 18 (Campo de Feria) a fin de instalar una gasolinera.

Tipo de licitación. La selección de contratistas se efectuará mediante concurso cuya resolución se hará mediante la aplicación de los siguientes criterios de preferencia:

- Aumento canon: máximo 2 puntos.
- Creación puestos de trabajo: máximo 2 puntos.
- Clases de servicios que se presten al público: máximo 1,5 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución de obras e inicio de la explotación: máximo 1 punto.
- Reducción plazo concesión: máximo 1 punto.
- Idoneidad general de la solución presentada en relación al medio ambiente: máximo 2 puntos.
- Modificaciones que se consideren de interés: máximo 0,5 puntos.

El canon, a fijar por los licitadores, se establece como mínimo en 0,90 pesetas por cada 100 de lo vendido por combustibles y otros productos similares, debiendo ingresarse en el Ayuntamiento por mensualidades vencidas, una vez comprobado el número de litros expedidos y de